

**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy el Consejo de Administración ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de consejero de Unicaja Banco, que ha sido presentada por el consejero independiente D. Eloy Domínguez-Adame Cobos.

Málaga, a 21 de diciembre de 2018